

a la representación de Dimarcru, S.L., por cuanto se ha comprobado que otras Administraciones Públicas han tenido que notificar a la entidad a través de publicación.

Sevilla, 4 de mayo de 2009.- La Directora Gerente, Montserrat Badía Belmonte.

## CAJAS DE AHORROS

*ANUNCIO de 4 de mayo de 2009, de la Caja Provincial de Ahorros de Jaén, de convocatoria de asamblea general ordinaria. (PP. 1343/2009).*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Caja Provincial de Ahorros de Jaén, adoptado en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, se convoca a los señores Consejeros Generales, miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, a la LIX Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el Hotel Infanta Cristina, de Jaén, situado en Avda. de Madrid, s/n, el martes 30 de junio de 2009, a las 17,00 horas en primera convocatoria y a las 18,00 horas del mismo día en segunda convocatoria, para tratar y decidir sobre el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

1. Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.
2. Informe del señor Presidente.
3. Informe del señor Director General:
  - Evolución del ejercicio 2009.
  - Cierre del ejercicio 2008.
4. Aprobación de cuentas anuales individuales a 31.12.2008.
5. Aprobación de cuentas anuales consolidadas a 31.12.2008.
6. Aprobación de informe de gestión Individual a 31.12.2008.
7. Aprobación de informe de gestión consolidado a 31.12.2008.
8. Aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado del ejercicio 2008.
9. Informe de la Sra. Presidenta de la Comisión de Control.
10. Nombramiento de auditores externos para la Caja y grupo consolidable.
11. Informes y propuestas de la Sra. Presidenta de la Obra Social:
  - 11.1. Aprobación, si procede, de la liquidación del presupuesto 2008 y presupuesto 2009.
  - 11.2. Informe anual del Departamento de Atención al Cliente.
  - 11.3. Informe de Responsabilidad Social Corporativa.
12. Estudio y resolución de temas propuestos por el Consejo de Administración.
13. Designación de seis interventores para la aprobación del acta.
14. Ruegos y preguntas.

Jaén, 4 de mayo de 2009.- El Secretario, Félix Miguel Morales Serrano.

## SOCIEDADES COOPERATIVAS

*ANUNCIO de 27 de febrero de 2009, de la Sdad. Coop. And. Porto Alegre, de disolución. (PP. 1223/2009).*

Con fecha de 27 de febrero de 2009 se celebró Asamblea General Extraordinaria, con las formalidades establecidas en la Ley de Sociedades de Cooperativas Andaluzas, en la que se acordó, por unanimidad, la disolución de la Entidad Coope-

rativa Porto Alegre, Sociedad Cooperativa Andaluza, en base a lo dispuesto en los artículos 110.b y 139.6 de la Ley de Sociedades de Cooperativas. Igualmente se acordó el cese del Consejo Rector y el nombramiento de los Liquidadores, cargos que recaen en:

Doña Ana Viedma González. DNI 34859074-K.  
Doña Francisca Berrueco Piedra. DNI 34842763-V.  
Don Andrés Jesús Sánchez Rodríguez. DNI 75254647-G.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 111.4 de la Ley de Cooperativas Andaluzas.

Almería, 27 de febrero de 2009.- El Liquidador.

*ANUNCIO de 8 de mayo de 2009, de Hispanoma-Sad, S. Coop. And. de disolución. (PP. 1181/2009).*

Francisca García Montávez, como liquidadora de Hispanoma-Sad, S. Coop. And. en liquidación, con CIF F23421456, con domicilio social en C/ Haza de las Cruces, 4, C.P. 23500, Jódar (Jaén), con inscripción en JARCA01174, de fecha 7.2.2000:

Anuncio que en Asamblea General Extraordinaria Universal de Hispanoma-Sad, S. Coop. And., celebrada en el domicilio social el 8.5.2009, se acordó, por unanimidad, la disolución de la misma y el nombramiento de una socia liquidadora.

Jódar, 8 de mayo de 2009.- La Liquidadora, Francisca García Montávez, 26485811-T.

*ANUNCIO de 27 de abril de 2009, de la Sdad. Coop. And. Viviendas Santos Zárate, de disolución. (PP. 1260/2009).*

Con fecha 12 de enero de 2009, en Asamblea General Extraordinaria y en primera convocatoria, se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1. Disolver la Cooperativa de Viviendas Santos Zárate, Sdad. Coop. And., conforme a lo dispuesto en los artículos 110 y 139, al haberse cumplido en su totalidad el objeto social y al haber transcurrido el plazo de cinco años desde la entrega de la vivienda a los socios.

2. Nombramiento de tres liquidadores en las personas de:

Don Juan Manuel Pérez García, con DNI 27209294H.  
Don José María Martínez Martínez, con DNI 27489101F.  
Don Ricardo Ferrer Lupiáñez, con DNI 27209741M.

3. Cese del Administrador Único de la Cooperativa, don Sebastián Pérez Benítez.

4. Convocatoria de Asamblea General Extraordinaria para aprobación de las operaciones finales el día 30 de junio de 2009.

Almería, 27 de abril de 2009.- Los Liquidadores, Juan Manuel Pérez García, José María Martínez Martínez y Ricardo Ferrer Lupiáñez.

*ANUNCIO de 5 de mayo de 2009, de la Sdad. Coop. And. Xarblanca Club, de disolución y liquidación. (PP. 1272/2009).*

Don Antonio Javier Ruiz Rivas, don Salvador Fernández Albañil y don Carlos Cordero González, en su calidad de li-

liquidadores mancomunados de la Sociedad Cooperativa Andaluza Xarblanca Club, de duración indefinida, con domicilio social en calle Virgen del Pilar, 4, I, 1.º de Marbella y con CIF F29839769, inscrita en el Registro correspondiente con la clave MA-RCA-1007, al folio 1007, con el asiento número 1 acordaron:

Que en Asamblea General Extraordinaria, celebrada en el Albergue Fuerte Nagueles, sito en Pinar de Nagueles, s/n, (29601) en Marbella, en el día 13 de abril y en segunda convocatoria se adoptaron de acuerdo con el Orden del día, previamente establecido, los siguientes acuerdos entre otros:

1. Se acuerda, por unanimidad, la disolución de la Cooperativa Sociedad Xarblanca Club, Sociedad Cooperativa Andaluza, de conformidad con el artículo 62, apartado b, de los Estatutos de esta Cooperativa (acuerdo de socios) y conforme

al artículo 110, apartado c, de la Ley 2/1999, de Sociedades Cooperativas.

2. Se aprueba por unanimidad el balance final de liquidación. El cual queda de la siguiente manera:

Activo	Pasivo
9.576.86 € Caja/Banco	Acreedores Varios 9.576.86 €

3. Se aprueba por unanimidad la distribución del activo y pasivo, debiendo liquidar los liquidadores las deudas de la Cooperativa.

4. Se aprueba la extinción y cancelación de la Cooperativa.

5. Se faculta a los liquidadores para elevar a público los acuerdos adoptados y todos los actos encaminados a la liquidación de la Cooperativa.

Marbella, 5 de mayo de 2009.- Los liquidadores.